REGISTRO DISTRITAL NO. 670 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Política Pública Distrital de Juventud

2019 - 2030

OBJETIVO: ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.

REALIZACIONES

1. Luego de hacer un ejercicio de co-creación con la instancia institucional Mesa de Trabajo de Juventud, y con los jóvenes que hacen parte del espacio juvenil Comité de Seguimiento de la Implementación de la Política Pública de Juventud, se logró concertar el documento que recogió las recomendaciones de la ciudadanía joven sobre la actualización del Sistema Distrital de Juventud (SDJ), el cual se encuentra en proceso de revisión jurídica en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para su posterior firma y publicación.

2. En el marco de la innovación social, con la estrategia RETO se han implementado acciones concertadas a nivel distrital para la atención de jóvenes vulnerables y en riesgo social. Con esta Estrategia RETO la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) ha tocado a la puerta de 22.745 hogares a junio de 2021 a través de la Tropa Social y ha caracterizado a cerca de 30.000 jóvenes a septiembre de 2021.

RETOS

1. Contar con el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública de Juventud, a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

2. Contar con la aprobación por parte de la SDP y el CONPES sobre las modificaciones adelantadas al Plan de Acción Indicativo de la Política Pública de Juventud (PAIPPJ)

NOVEDADES

1. Durante el primer año de implementación de la Política Pública de Juventud, que se dio en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID -19, y de acuerdo con el artículo 138 del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), se vio la necesidad de pasar por un proceso de modificación del PAIPPJ, haciendo ajustes en la redacción y alcances de algunos productos de política e incluyendo nuevos que permitieran tener un mayor impacto sobre la población joven de la ciudad, así: • 20 productos de política a cargo de los siguientes sectores: Social, Desarrollo Económico, Salud, Gobierno, Cultura, Seguridad y Mujer, tuvieron modificaciones de forma y redacción. • 4 productos nuevos: 2 a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y 2 a cargo de la Alta Consejería para las TIC de la Secretaría General.

recursos disponibles 2021: $86.646.737 (de acuerdo con el Plan de Acción Indicativo de la Política Pública de Juventud).
PRESUPUESTO EJECUTADO: $34.401.370 (a corte junio de 2021).

La BOGOTÁ que estamos construyendo
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ